

DECRETO EXENTO Nº 934

PUCON,

05 ABR. 2012

V I S 0 T . S

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) BERNARDITA AGUILERA IBAÑEZ.

5.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) BERNARDITA AGUILERA IBAÑEZ, C.I. Nº domiciliado(a) en de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERIA.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS ITEM 240,007007

- TESORERIA TOTAL AUTORIZADO

- ARCHIVO DIDECOTO ACUMULADO HILLUIDO PTE DECRETO S SALBO POR COMPROM.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA FUNCIONÁRIO RESPONSABLE